

SIGCMA

RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 109-2019

DEMANDANTE: HUGO JOSE PENSO CORREA Y OTROS. DEMANDADO: ISOLINA HOYOS DE SANTIAGO Y OTROS.

Habiéndose remitido el presente proceso por el tribunal sala civil familia, por haberse emitido sentencia de segunda instancia el 7 de febrero de 2021, confirmando la sentencia de primera instancia, se profiere auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado

N° 47

Notifico el auto anterior

Barranquilla,

MARZO 18 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario